



PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE 2019 “FPCUNISUCRE 2019”



1. DIAGNOSTICO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD.

1.1 Información básica de la Universidad de Sucre.

CÓDIGO IES5	1217	NIT IES	8922003239	
IES BENEFICIARIA	Universidad De Sucre			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Jaime León de la Ossa Velásquez			
PERÍODO REPRESENTANTE LEGAL	20/05/2019	A	20/05/2022	
DEPARTAMENTO	Sucre	CIUDAD	Sincelejo	
NOMBRE PERSONA DE CONTACTO	Julio Anderson Álvarez Month			
CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA DE CONTACTO	julio.alvarez@unisucre.edu.co	TELÉFONO	3017547619	

1.2 Marco estratégico institucional y su relación con las líneas de inversión de los planes de fomento a la calidad.

1.2.1. Coherencia del Plan de Fomento de la Calidad de la Universidad de Sucre con el Plan Nacional de Desarrollo, con el decreto 1075 del 2015 y el Plan estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre.

- Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”: El PFC UNISUCRE 2019 se inserta en el pacto estructural III “Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados”, específicamente en la línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, objetivo 5 “Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad”.
- Coherencia con el decreto 1075 del 2015: El PFC UNISUCRE 2019 cumple con los lineamientos definidos en el decreto en referencia, si se tiene en cuenta que como

herramienta de planeación define los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del mismo.

- Coherencia con el Plan estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre – PEPUS 2011 – 2021: El PFC UNISUCRE 2019 impacta de manera positiva los diferentes ejes estratégicos, como se indica a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO Y PROSPECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE		
LÍNEA DE INVERSIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
EJE ESTRATÉGICO TRANSVERSAL	(E1) MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.	Objetivo estratégico OE1: consolidar el aseguramiento de la calidad académica.
BIENESTAR Y PERMANENCIA	(E4) GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.	Objetivo estratégico OE7: Promover el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
INVESTIGACIÓN	(E2) DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Objetivo estratégico OE3: Realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y productiva de la región y el país; como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación.
FORMACIÓN DOCENTE	(E2) DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Objetivo estratégico OE3: Realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y

		productiva de la región y el país, como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación.
	(E4) GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO.	Objetivo estratégico OE6: fortalecer las competencias del recurso humano acorde con la misión institucional y con el compromiso estratégico de su cumplimiento permanente.
REGIONALIZACIÓN Y RURALIDAD	E3) AFIANZAMIENTO DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO.	Objetivo Estratégico OE4: fortalecer las relaciones de la Universidad con el contexto nacional, regional y local, a través del sector empresarial, organismos gubernamentales, gremios y asociaciones de egresados con responsabilidad social. Objetivo Estratégico OE5: fortalecer las relaciones internacionales de la Universidad con organismos de cooperación e instituciones de educación superior.
DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA	(E6) AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.	Objetivo estratégico OE9: Ampliar la infraestructura física y tecnológica acorde con el desarrollo institucional.

1.2.2. Apuestas estratégicas de la Universidad de Sucre.

Se puede precisar que la institución se encuentra haciendo el análisis y articulación del programa de gobierno del nuevo rector Jaime de la Ossa Velásquez con los ejes estratégicos del Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre – PEPUS 2011 – 2021. En consecuencia, a continuación, se hace mención a las apuestas estratégicas de la Universidad en el próximo trienio:

- ✓ Consolidar el aseguramiento de la calidad Académica.
- ✓ Ampliar la cobertura de los programas académicos de pregrado y posgrado con criterios de equidad, pertinencia, calidad y diversidad.



- ✓ Realizar investigación de alto nivel mediante el desarrollo científico, la innovación tecnológica y la generación de conocimiento, que aporte a la transformación social, política y productiva de la región y el país; como también obtener el reconocimiento internacional en materia de investigación.
- ✓ Fortalecer las relaciones de la Universidad con el contexto nacional, regional y local, a través del sector empresarial, organismos gubernamentales, gremios y asociaciones de egresados con responsabilidad social.
- ✓ Fortalecer las relaciones internacionales de la Universidad con organismos de cooperación e instituciones de educación superior.
- ✓ Fortalecer las competencias del recurso humano acorde con la misión institucional y con el compromiso estratégico de su cumplimiento permanente.
- ✓ Promover el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.
- ✓ Administrar los recursos con eficiencia, eficacia y efectividad para el desarrollo institucional y el logro de la sostenibilidad económica en el mediano plazo y la viabilidad financiera en el corto plazo, de la Universidad de Sucre, garantizando los instrumentos y procesos que den transparencia al ejercicio.
- ✓ Ampliar la infraestructura física y tecnológica acorde con el desarrollo institucional.
- ✓ Contribuir al desarrollo económico, social y cultural; la democracia, la sensibilidad social, la conciencia ciudadana, la cultura política y el ejercicio de la solidaridad en los miembros de la comunidad universitaria y en el Departamento de Sucre.

1.3 Indicadores de calidad pertinentes teniendo en cuenta la línea de inversión.

En esta sección la Universidad de Sucre presenta los indicadores acordes a cada línea de inversión, teniendo en cuenta las vigencias 2016, 2017 y 2018.

LINEA DE INVERSIÓN: BIENESTAR Y PERMANENCIA				
	INDICADOR	2016	2017	2018
Porcentaje de la Población Académica que participa en Programas de Desarrollo Humano.	=Promedio(Cobertura Estudios Socioeconómicos + Cobertura Incentivos Culturales y Deportivos + Cobertura Plan Padrino Subsidio Matrícula + Cobertura Plan Padrino Almuerzos)	8,33%	10,1%	11,25%



Tasa de permanencia¹	Mide el porcentaje de estudiantes matriculados el año anterior que, sin haberse graduado, permanecen inscritos en la institución. FUENTE: SPADIES.	65.19%	95%	95%
--	--	--------	-----	-----

LINEA DE INVERSIÓN: FORMACIÓN DOCENTE

	INDICADOR	2016	2017	2018
Proporción de docentes Ocasionales	= (Número de Docentes Ocasionales y Catedráticos vinculados / Total de Docentes)*100	74%	76%	75%
Escolaridad Docentes Ocasionales				

LINEA DE INVERSIÓN: REGIONALIZACIÓN Y RURALIDAD

	INDICADOR	2016-02	2017-01	2018-01
Proporción de estudiantes de primer ingreso de la zona rural del departamento de Sucre matriculados²	= (Número de estudiantes egresados de colegios de la zona rural del departamento de Sucre matriculados/Número de estudiantes de primer ingreso del departamento de Sucre matriculados)*100	8%	9%	6%

LINEA DE INVERSIÓN: DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	INDICADOR	2016	2017	2018
Avance en la construcción de bloques multifuncionales	= (Metros cuadrados construidos/Total metros cuadrados de la obra civil)*100	Para este periodo no se tenía contemplado la Construcción de estas obras	39%	83%
Avance en la construcción del bloque de laboratorios	= (Metros cuadrados construidos/Total metros cuadrados de la obra civil)*100	Para este periodo no se tenía contemplado la Construcción de estas obras	55%	87%

¹ Recuperado de: <http://www.colombiaaprende.edu.co>

² Se debe tener en cuenta que esta información está en proceso de consolidación, toda vez que, para obtener estos datos es necesario realizar el cruce variables de varias fuentes de información.



2. COMPONENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019 Y 2020-2022 DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

2.2. Objetivos.

2.2.1. Objetivo general.

- Fortalecer los factores que inciden en la calidad de la Universidad de Sucre, que conduzcan a la mejora en aspectos estratégicos como el Bienestar y permanencia estudiantil; la Investigación; la Formación docente; el Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural y la Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado.

2.2.2. Objetivos específicos.

- Fortalecer el área de cultura, deporte y las monitorias académicas, para mejorar calidad de vida de los estudiantes de la Universidad de Sucre (**línea de inversión en bienestar y permanencia**).
- Adelantar procesos de formación disciplinar en educación continuada, para docentes ocasionales y catedráticos de la Universidad de Sucre (**línea de inversión en formación docente**).
- Diseñar un programa de formación Rural y Regionalización, que responda a las necesidades locales y regionales. (**línea de inversión en regionalización y ruralidad**).
- Realizar la dotación de laboratorios de las facultades de Ingeniería; Educación y Ciencias y Ciencias Económicas y Administrativas, para mejorar las condiciones y herramientas de los procesos de formación e investigación (**línea de inversión en dotación e infraestructura**).

2.3. Justificación y priorización del Plan de Fomento de la Calidad de La Universidad de Sucre.

La Universidad de Sucre es una institución de carácter oficial que nace con la ordenanza 01 de 1977 y comienza sus labores académicas en agosto de 1978. Desde sus inicios como instituto tecnológico hasta la fecha, el Alma Mater ha ofrecido a los ciudadanos la oportunidad de formarse de manera integral en educación superior. En





este sentido, se estima para el 2019 que la institución cuenta aproximadamente con 5800 estudiantes, 12715 egresados, 500 docentes y 130 trabajadores, que como estamentos han propiciado el crecimiento de la institución, para el cumplimiento de sus funciones sustantivas, caracterizándose por la calidad en cada uno de sus procesos.

En la misma línea, la Institución ofrece 28 programas académicos de los cuales 6 están acreditados, además cuenta con 28 grupos de investigación clasificados por COLCIENCIAS. Para UNISUCRE la calidad es una de las premisas fundamentales en la academia, la investigación y la extensión y proyección social. Sin embargo, como es de conocimiento público la institución no es ajena a los problemas financieros de la educación pública superior en Colombia, por lo tanto, se hace necesario acceder a una mayor cantidad de recursos que garanticen inversiones y su funcionamiento.

Por otra parte, el plan Nacional de desarrollo establece unas líneas encaminadas al fortalecimiento de la educación superior en Colombia, producto de los acuerdos del 26 de octubre y el 18 de diciembre del 2018 con estudiantes, profesores y rectores, orientando de esta forma una serie de recursos que fortalezcan los procesos misionales de las Universidades. Seguidamente, la herramienta de planeación que se utilizara para la priorización de los recursos, es el Plan de Fomento de la Calidad y la Universidad de Sucre presentara el documento con los diferentes proyectos que impacten de forma positiva en sus funciones sustantivas.

El Plan de Fomento de la Calidad a la Universidad de Sucre PFC UNISUCRE 2019, es un instrumento de planeación que establece una serie de proyectos en las líneas de inversión de bienestar en educación superior y permanencia estudiantil; en investigación; en formación docente; en fortalecimiento de la regionalización y fomento de la educación superior Rural, y en dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica. En este sentido se presenta un documento que se constituye en una prioridad para la Universidad de Sucre, porque sin lugar a dudas contribuye a la calidad en los procesos de academia, de investigación y de extensión y proyección social.

2.3.1. Justificación línea de inversión en bienestar en educación superior y permanencia estudiantil.

La ley 30 que organiza el servicio de educación superior en Colombia, define el bienestar social universitario como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, Psico - afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Seguidamente, la universidad



mediante acuerdo 036 de 1994 Organiza y reglamenta la prestación de estos servicios, con la premisa de brindar a la comunidad universitaria planes, programas y proyectos, que pretenden el desarrollo integral de los individuos.

Por otra parte, la Universidad de Sucre no es ajena a las limitaciones presupuestales de la educación superior en el País, que afecta en gran medida el funcionamiento de los diferentes programas de bienestar. Por lo tanto, se hace necesario presentar proyectos encaminados a disminuir la deserción de nuestros estudiantes y que los diferentes estamentos mejoren su calidad de vida.

2.3.2. Justificación línea de inversión en Investigación.

Para la vigencia 2019 no se presentan proyectos en esta línea de inversión, teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con los recursos comprometidos para la convocatoria interna de financiación de proyectos de grupos de investigación de la Universidad de Sucre. Además, se debe tener en cuenta que también docentes de planta se encuentran con descarga académica por vinculación a diferentes proyectos de investigación.

En este orden de ideas, los proyectos de la línea de inversión en mención se presentaran para la vigencia 2020 – 2022, teniendo en cuenta la asignación presupuestal que por concepto de planes de fomento de calidad recibe la Universidad en 2019 y el tiempo de ejecución de estos proyectos requiere mayor.

2.3.3. Justificación línea de inversión en formación docente.

La academia necesita de docentes cualificados, con los conocimientos suficientes para responder a las necesidades del entono, en un mundo globalizado donde la investigación y la tecnología avanzan aceleradamente. Para responder a estas necesidades, la Universidad de Sucre por medio del PFC 2019, pretende adelantar procesos de formación disciplinar en educación continuada a docentes ocasionales y catedráticos, que les permitan mejorar sus practica pedagógicas, investigativas y la utilización de herramientas de las TIC.

Por otra parte, la Universidad de Sucre no es ajena a las limitaciones presupuestales de la educación superior en el País, que afecta en gran medida la formación de su cuerpo docente. Por lo tanto, se hace necesario presentar proyectos encaminados a fortalecer las competencias de nuestros docentes, con programas de formación continuada que contribuyan a las funciones sustantivas de la Institución.

2.3.4. Justificación línea de inversión en fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior Rural.

Las universidades deben procurar ofrecer una educación incluyente y participativa, en condiciones de calidad que brinden condiciones de acceso a la población más necesitada. Además, se estima que de los estudiantes de primer ingreso matriculados para los periodos 02 de 2016, 01 del 2017 y 01 del 2018, por lo menos el 7% son egresados de instituciones con educación básica y media ubicadas en la zona rural. En este sentido UNISUCRE, presentan un proyecto que busca realizar un estudio que permita identificar las necesidades apremiantes de la región en términos de formación, diseño y adecuación de la oferta académica.

En la misma línea, se puede precisar que el objetivo principal de la Universidad de Sucre es acercarse a la ruralidad y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida de esta población, por medio de una formación integral de calidad.

2.3.5. Justificación línea de inversión en dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica.

La infraestructura física y tecnológica para las universidades estatales, se convierte en una necesidad imperante para ofrecer educación con calidad en sus diferentes niveles. En este aspecto, la Universidad de Sucre, debe ofrecer espacios y herramientas adecuados para que las funciones de academia, investigación, extensión y proyección social, se ajusten a las necesidades sociales y legales. En este sentido, la calidad académica necesita una institución que responda a las exigencias del MEN y de la sociedad, con laboratorios dotados de todos los equipos y la tecnología, para la academia y la investigación.

En consecuencia, UNISUCRE en el PFC 2019, presenta un proyecto encaminado a la dotación del bloque de laboratorios de las facultades de Ingeniería y de Educación y Ciencias; y otro que busca dotar de software y hardware al laboratorio de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y al laboratorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

2.4. Necesidades y alcances de los proyectos del Plan de fomento de la Calidad de La Universidad de Sucre.

1. Línea de inversión en bienestar en educación superior y permanencia estudiantil.

Necesidad: La universidad de Sucre para el segundo semestre del 2018, tenían una población de 6162 estudiantes de pregrado y 259 estudiantes de posgrado. Teniendo en cuenta esta población, la división de Bienestar Social Universitario interviene con los diferentes programas en las áreas de cultura, deporte, desarrollo humano y salud, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y disminuir la deserción de los educandos. Sin embargo, los recursos destinados a esta división no son suficientes, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales de la Institución y que para el 2019 más del 78% de la población estudiantil de pregrado se ubican en los estratos socioeconómicos uno y dos. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Dotación de uniformes y equipamientos en las áreas cultura y deporte.
- ✓ Programas de bienestar fortalecidos.
- ✓ Monitorias académicas para acompañamiento a estudiantes con dificultades de aprendizaje.
- ✓ Permanencia de nuestros estudiantes.

Alcance: Se pretende de esta línea apoyar económicamente a los estudiantes que prestan sus servicios como monitores académicos y apoyar las áreas de cultura y deporte de la Universidad de Sucre, para disminuir la deserción y mejorar la calidad de vida de la población.

2. Línea de inversión en formación docente

Necesidad: Para el segundo periodo del 2018 la Universidad de Sucre contaba con 520 docentes, de los cuales 128 son de planta y 392 con vinculación de cátedra u ocasionales. En este orden de ideas, se puede expresar que cerca del 75% de los educadores tienen vinculación cátedrática u ocasional, lo que representa para la Institución un recurso humano indispensable para las funciones sustantivas de academia e investigación. Es prioritario para el alma mater, que el personal docente cátedrático u ocasional, se forme constantemente para responder a las exigencias de la formación del siglo XXI en condiciones de calidad. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Formar docentes cátedráticos y ocasionales en educación continuada.
- ✓ Mejorar las estrategias didácticas, pedagógicas y el uso de las TIC, en docentes

catedráticos y ocasionales.

Alcance: Formar a docentes catedráticos y ocasionales de la Universidad de Sucre, en educación continuada para la pedagogía, la investigación y el uso de las TIC. Además, se pretende que los educadores utilicen estrategias didácticas que faciliten el proceso de enseñanza – aprendizaje con los estudiantes y fomenten las competencias investigativas en el aula.

3. Línea de inversión en fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior Rural.

Necesidad: Para el año 2017 el departamento de Sucre tenía una población matriculada en programas de pregrado de 24.997 estudiantes, con una tasa de cobertura bruta en educación superior de solo el 30.1%, un porcentaje mucho menor con respecto al Nacional que fue de 52.8%³. Como se evidencia en el territorio gran parte de los egresados de la educación básica y media no tienen acceso a la educación superior y el problema es más representativo en la población que habita las zonas rurales de los 26 municipios que hacen parte del ente territorial. También, se debe considerar que las condiciones geográficas especiales de las 5 subregiones y los problemas económicos de gran parte de la población, inciden en estos niveles bajos de cobertura y ponen de manifiesto la necesidad de tener una educación inclusiva que responda a la problemática regional y rural.

- ✓ Política institucional de educación rural y regionalización.
- ✓ Interacción con el entorno.
- ✓ Promover la formación de ciudadanos de la zona rural en programas técnicos, tecnológicos y profesionales.

Alcance: Se pretende en esta línea realizar un programa de educación Rural y Regionalización, para lo cual inicialmente se requiere disponer de un diagnóstico que permita conocer de primera mano la problemática que atraviesa cada una de las cinco subregiones y sus necesidades en materia de educación superior. En consecuencia, este documento marco contemplara las acciones que desde la Universidad deben adelantarse, para establecer una política pública orientada a la inclusión de la población rural en los programas de formación diversificados.

4. Línea de inversión en dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica.

Necesidad: La Universidad de Sucre dispone de los campus puerta roja, ciencias de la salud y ciencias agropecuarias, como escenarios principales para adelantar los procesos académicos, investigativos y de extensión y proyección social. En este sentido, para el año 2019 se tenían en metros cuadrados 43.105 m², 4.357m² y 5.213m², en cada una de las sedes respectivamente. Sin embargo, frente a la población de más de 6000 estudiantes con los que cuenta la institución, los espacios físicos y tecnológicos con los que se cuentan, son insuficientes para el cumplimiento de sus funciones sustantivas. De este modo, se identificaron las siguientes necesidades:

- ✓ Mayor disponibilidad de recursos académicos.

³ Estadísticas generales de educación superior 2017, departamento de Sucre, Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ Acceso a software y hardware, para fortalecer los procesos institucionales; así como también a equipamiento tecnológico.
- ✓ Infraestructura física adecuada para los procesos institucionales.
- ✓ Dotación con bienes muebles.

Alcance: En esta línea de inversión se pretende que la Universidad adelante procesos que permitan la dotación del bloque de laboratorios de ingeniería, con equipos y mobiliario, necesarios para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas. Así mismos, se busca la adquisición de software y hardware, para los laboratorios de licenciatura el lenguas extranjeras y ciencias económicas y administrativas.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE.

La descripción de los proyectos se puede observar en el documento Excel que se adjunta como parte integral del Plan de Fomento de la Calidad de la Universidad de Sucre.

4. COMPROMISOS GENERALES.

La universidad de Sucre asume los siguientes compromisos:

- a) Realizar los diagnósticos que permitan la priorización de los proyectos, teniendo en cuenta las necesidades institucionales para su formulación.
- b) Se compromete a diligenciar los formatos y documentos establecidos por el Ministerios de Educación Nacional, para la presentación y seguimiento de los proyectos que son parte integral del PFC UNISUCRE 2019.
- c) Hacer un manejo eficiente de los recursos destinados para el PFC UNISUCRE 2019 y realizar los seguimientos en la ejecución de los mismos.
- d) Cualquier modificación o cambio en el desarrollo de los proyectos relacionados en el PFC UNISUCRE 2019, serán sometidos a consideración del MEN.
- e) Presentar al Consejo Superior de la Universidad de Sucre el PFC UNISUCRE 2019 para su aprobación.

5. SEGUIMIENTO.

En común acuerdo entre la Universidad de Sucre y el MEN, se realizara el seguimiento técnico, financiero, presupuestal y físico, de los proyectos contemplados en el PFC UNISUCRE 2019.